



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Resolución de Alcaldía:

Exp: 1341/2023

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de selección por concurso y bolsa de empleo (Personal laboral-Oficial de Servicios Múltiples-Jardinero)

Asunto: Listado provisional de admitidos y excluidos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 725/2023, de 4 de mayo, por la que se aprueban las Bases y la Convocatoria de este Procedimiento de Selección por concurso de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples-Jardinero (C-2), (rectificada posteriormente por Resolución de Alcaldía 977/2023, de 8 de junio), y una vez constatado por el Tribunal lo dispuesto en la Clausula Tercera de dichas bases: Forma y plazo de presentación de instancias, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos, la cual se adjunta como **anexo I**.

SEGUNDO: Aprobar y hacer pública en **anexo II** la lista provisional de personas excluidas, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta solicitud de participación
- (B) No presenta fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo
- (C) No presenta permiso de conducir B
- (D) No presenta la autobareación
- (E-1) No presenta fotocopia del certificado de vida laboral **actualizada**
- (E-2) y de los contratos o certificados de Administración en los que figure la categoría laboral que permita la valoración de la experiencia
- (F) No presenta fotocopia de los títulos y cursos de formación homologados.

TERCERO: Para subsanar los defectos que pudieran existir en la lista provisional de personas admitidas o formular reclamación contra la lista provisional de personas excluidas, el personal aspirante dispondrá de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web en CONVOCATORIAS.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	09/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2fd8b146418543ffa30cb3d4c229db3d001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2023/1687 - Fecha Resolución: 09/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Las reclamaciones o subsanaciones en su caso, podrán presentarse presencialmente vía registro de entrada en el Ayuntamiento o telemáticamente a través de la sede electrónica.

Las personas aspirantes que no aparezcan en la lista de admitidos/as ni en el de excluidos/as, es debido a que sus solicitudes han sido presentadas fuera de plazo, no figurando inscritos por tanto en dicho proceso.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinos Puente y/o en la página web en CONVOCATORIAS.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Pinos Puente a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
JOSE ENRIQUE MEDINA
RAMIREZ
09/10/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2fd8b146418543ffa30cb3d4c229db3d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2023/1687 - Fecha Resolución: 09/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
*****	CHICA RAMIREZ DANIEL
*****	JIMENEZ PEREZ ANTONIO JESUS

TOTAL: 2

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*****	CARMONA FAJARDO SERGIO	(E-2)
*****	JIMENEZ INSUA AMANDA	(C-E-1)
*****	FERNANDEZ REY ALEXANDRA MARIA	(E-2)
*****	MOLINA CID ALBERTO	(E-1; E-2)
*****	RUIZ CORTES JOSE ANTONIO	(E-1)
*****	URQUIZAR PIEDRA ALBERTO	(E-1; E-2)

TOTAL: 6

- (A) Falta solicitud de participación
- (B) No presenta fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo
- (C) No presenta permiso de conducir B
- (D) No presenta la autobaremación
- (E-1) No presenta fotocopia del certificado de vida laboral **actualizada**
- (E-2) y de los contratos o certificados de Administración en los que figure la categoría laboral que permita la valoración de la experiencia
- (F) No presenta fotocopia de los títulos y cursos de formación homologados.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELLF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1
JOSE ENRIQUE MEDINA
RAMIREZ
09/10/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2fd8b146418543ffa30cb3d4c229db3d001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2023/1687 - Fecha Resolución: 09/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	